



CORRECCIÓN DE ERRORES de la Resolución de 16 de noviembre de 2020, del Director General de Innovación y Formación Profesional, por la que se resuelve la convocatoria a los centros educativos no universitarios de la Comunidad de Aragón para solicitar la autorización para el desarrollo de Proyectos de Ampliación de Lenguas Extranjeras y la mejora de la competencia lingüística del alumnado en el curso 2020-2021.

Advertido error en el Anexo I de la Resolución de 16 de noviembre de 2020, del Director General de Innovación y Formación Profesional, por la que se resuelve la convocatoria a los centros educativos no universitarios de la Comunidad de Aragón para solicitar la autorización para el desarrollo de Proyectos de Ampliación de Lenguas Extranjeras y la mejora de la competencia lingüística del alumnado en el curso 2020-2021, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Único.- En el Anexo I.- "CENTROS SELECCIONADOS PARA DESARROLLAR PROYECTOS DE AMPLIACIÓN DE LENGUAS EXTRANJERAS EN EL CURSO 2020-2021", donde dice:

CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	IDIOMA
C. COMPAÑÍA DE MARÍA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	FRANCÉS

Debe decir:

CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	IDIOMA
C. COMPAÑÍA DE MARÍA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	INGLÉS

Zaragoza, a fecha de la firma electrónica
ANTONIO MARTÍNEZ RAMOS
Director General de Innovación y Formación Profesional